

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1238	41789	21/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES RIO MAYPI LTDA		
RUT EMPRESA	76079391-4	Nº	S/N
REGIÓN	VI REGIÓN	FONO	072-782057
COMUNA	CHIMBARONGO	CIUDAD	
DOMICILIO	FUNDO SANTA ELIANA S/N	EMAIL@	riomaipi@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA CATERPILLAR 320 DL		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24	Tara ▶ 19.5	PBT ▶ 43.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ VI REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ CHIMBARONGO	Destino ▶ LOLOL
LOCALIDADES	Origen ▶ EL SAUCE	Destino ▶ PAREDONES
RUTA A RECORRER	5 SUR/ RUTA-90 I-72	
TOTAL DE K.M	90	Fecha Aprox. Viaje 25/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 2.95	Total ▶ 3.75
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 9.48	Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ RY-6345	SemiRemolque ▶ JH-9397	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.50	12.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	18	21.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.50				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/04/2011 FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD. AUTENTIF. 3202011426-0-0249283441

GABRIEL PIÑA SALDAÑA
Encargado de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD COLCHAGUA
Región de O'Higgins
ENTREGADO

Firma Jefe Depto. Pesaje

Ricardo Reyes Vergara
Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Colchagua
Región de O'Higgins

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011